



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 1743/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/SOLICITUD PAGO DERECHO HABIENTE DE LA EX DOCENTE SUSANA GRACIELA.-

Terceros Iniciadores: ENRIQUEZ LILIANA ALICIA - ENRIQUEZ JOSE LUIS.-

DICTAMEN N° 1514 / 03 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 49/50, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere modificar el artículo segundo en lo referente al monto de la suma a pagar a los derechos habiente de la docente fallecida Susana Graciela ENRIQUEZ, debiendo considerarse, en el antedicho monto la liquidación practicada a fojas 41.-

Asimismo se aconseja readequar el artículo tercero de manera que sea conforme con la afectación preventiva de fojas 27, debiendo igualmente detallarse en el referenciado artículo la afectación preventiva de fojas 47.-

Receptadas las sugerencias indicadas, el mencionado proyecto de decreto, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 22 OCT 2003  
l.jv.-



22 OCT 2003  
*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa